Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 13/2013

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de la oferta correspondiente al llamado Nº 23/2013 **"Adquisición de Combustibles para la F.D.Y.C.S –UNA".**

Que, se cuenta con la resolución Nº 495/2013 de fecha 19 de marzo del 2013 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-

Que, considerando la urgencia con que cuenta la institución, en fecha 19/04/2013 a las 09:00 horas se realiza la Apertura de la única oferta presentada por la firma "Estación Bahía S.R.L", en el marco del llamado para Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-

La Ley 2051/2003 refiere en su **Artículo 34º inciso c)** "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***."

RESULTADO ECONÓMICO

- ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. Precio Total Gs. 40.410.000 IVA Incluido

Cuadro Comparativo de Ofertas						
	Llamado CD Nº 23/2013 Adquisición de Combustibles					
	OFERENTE	ESTACION BAHIA S.R.L.				
Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total
1	Nafta Súper	6.980	2000	Litros	Vales	13.960.000
2	Diesel	5.290	5000	Litros	Vales	26.450.000
	TOTAL					**40.410.000**

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LA OFERTA

A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

El oferente ha cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº69/2013 de fecha 19 de abril de 2013, solicita al Asesor Jurídico "…emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia, en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos".

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Ynbero Aponte
Facultad de Derecho -U.N.A.

Pablo González

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 19 de abril de 2013, emite su Dictamen N° 15/13, que se transcribe:

"...RECOMENDACIÓN: Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:

Remitir los antecedentes al comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso de Contratación Directa, puesto que se ha dado cumplimiento al Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota N° 23/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, dirigido al Sr. Douglas Onetto Bonzi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia.

Es mi dictamen salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".-

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- ✓ ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. Precio Total Unitario Gs. 40.410.000 IVA Incluido.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rangos previstos para el efecto se encuentran establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1055/2013, PAC ID 256429 – Adquisición de Combustibles – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 360 - Fuente de Financiamiento 30 – Total PAC Total G. 34.600.000.-

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº70/2013 de fecha 22 de abril de 2013, solicita al Jefe de la Oficina de Notificaciones "...la disminución de las cantidades de bienes hasta la suma de 34.600.000 (Guaranies Treinta y cuatro millones seiscientos mil), ya que la oferta supera la previsión presupuestaria".

Que, el Sr. Bernardino Zayas, Jefe de la Oficina de Notificaciones, en la misma fecha, emite el Memorándum N° 21/13, se transcribe lo siguiente: "...Disminución de las cantidades que son los siguientes:

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	**Código**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Medida**	**Cantidad**	**Precio**	**Precio Total**
1	15101503-002	Nafta Súper	BR	Paraguaya	Vales	Litros	1.660	6.980	11.586.800
2	15101505-001	Diesel	BR	Paraguaya	Vales	Litros	4.350	5.290	23.011.500
Precio Total									**34.598.300**

Atte. Fdo. Bernardino Zayas".

Por tanto, considerando la urgencia con que cuenta la institución para el suministro de combustibles y previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, la Firma ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado y se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 34.598.300 (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO DICTAMEN.

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité Evaluación

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Aldo González